

Meliora ma quedis.

SELLO CUVARTO , VEINTE  
MARAVIEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.

Segun y como estaua mandado en la expresa  
Pr. Provisión, y que eba querida se dedussea, término  
nº del citado Pr. De punto y dho Procedencia, para  
proceder á lo demas que se puevase, Cuius autos se  
hizo sacar en el mismo dia. del expreso dho Tax,  
siendo dia de entre nueve y diez de la mañana  
y poano hauan cumplido, havia la comisión de latrada  
del nombrado dia. Probstio. Alvaro, con acuerdo de  
sus asesores. marido. que raso la pena de Doscien-  
tos ducados. Incontinenti y sin lamenor Pesta-  
daron cumplido, con lo que la estaua mandado  
con osos, panistas q. Comprendende dichos  
autos, el qual procedimiento vanas Diliscencias  
en su busca, se hizo sacar en el dia de huiex  
verno y ocho del Corriente al expreso dho Tax.  
ento dia. Contra, quien Intercedo, dixo Ce-  
stua prompto á cumplir con lo que velle,  
mandando, q. su Observancia me crece-  
yo. un Bartolomé, con Punta de placa que era  
el dho escrivano de Alcalde Ordinario encerrado  
vila el marron que recivio en el Ayuntamiento  
en el tiempo que vio la Posesion, y en  
vista de todo. se probrio el dho escrivano q.  
En la villa de Alhama. á Veintey ocha dias del  
mes de Julio de mil setecientos Setenta y nueve  
be años. Cto. dho. Oficio. Oficina. Alcalde

